



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Ginés Mateo Rocamora, con DNI: 27481237D, concejal del **Grupo Municipal Mixto** (y en nombre de *Unidas Podemos de Archena*, confluencia formada por Izquierda Unida-Verdes /Podemos) en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo Social Europeo Plus se configura como principal instrumento de la Unión Europea para invertir en las personas y aplicar el pilar europeo de derechos sociales, contribuyendo a una Europa más Social; a una cohesión económica, social y territorial de conformidad con el artículo 174 TFUE y a la consecución de los objetivos marcados en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

En este sentido, los Programas de Integración sociolaboral y mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes (POEJ) y a personas en situación o riesgo de exclusión social dependientes del Programa Operativo Regional del FSE, se configuran como una de las principales herramientas para alcanzar el objetivo "*VII) fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades y la participación activa, y mejorar la empleabilidad*" dentro de los objetivos específicos del Reglamento del FSE propuestos para el periodo 2021-2027.

En el periodo anterior de gasto del FSE (2014-2020) las previsiones del Instituto de Acción Social dependiente de la Consejería de Política Social de la CARM eran atender a 17.200 personas en riesgo de exclusión social para facilitarles formación e itinerarios de inserción laboral y 5.500 jóvenes en riesgo de exclusión dentro del Programa Operativo



201471c791a1d13150076c207090b13q

de Empleo Juvenil, lo que da una idea de la dimensión de estos programas y de su importancia.

Actualmente, en este año 2022, los programas de mejora de la empleabilidad para personas en riesgo de exclusión en nuestra región atienden a más de 3.500 personas e implican a más de 150 trabajadores/as de 18 entidades que desarrollan su actividad, conjuntamente con la red de Servicios Sociales de 34 municipios de la Región, a través de 45 programas.

Sin embargo, después de 16 años continuados de desarrollo y aplicación de estos programas, a partir del 1 de octubre de este año, pueden verse interrumpidos en su mayoría sino en su totalidad. La razón es que el Programa Operativo Regional del gasto del FSE 2021-2027 del que dependen los fondos que financian los programas, está sin aprobar, a pesar de que la Comisión Europea ya aprobó la disposición de dichos fondos en junio de 2021 con efecto de 1 de enero de ese año y el Ministerio de Hacienda comunicó el reparto de los mismos a las CCAA el 1 de octubre del mismo año.

En este contexto, la convocatoria, que se realiza anualmente para el reparto de fondos a las entidades del tercer sector que gestionan y desarrollan estos programas en los respectivos municipios, para este año 2022 solo se extendía hasta el 30 de septiembre, por lo que las entidades, de seguir con los programas, tendrían que adelantar toda la financiación hasta la resolución de la nueva convocatoria (muy probablemente, según la dinámica seguida hasta ahora, en julio de 2023). Esto redundaría en la ya precaria situación económica de las mismas que asumen siempre la financiación anual por adelantado ante la tardanza en la resolución de la convocatoria de subvenciones, o incluso en la imposibilidad de poder asumir estos costes hasta una nueva resolución, lo que podría abocarlas al cierre, al abandono de los programas y al despido de trabajadores/as.

Ante esta situación los distintos colectivos integrados en la Red de Lucha contra la Pobreza de la Región de Murcia (EAPN-RM) han iniciado movilizaciones desde el pasado mes de junio y mantenido alguna reunión con responsables de la Consejería de Política Social y de la Consejería de Hacienda sin que hasta el momento las reivindicaciones planteadas hayan tenido respuesta satisfactoria, a pesar de que los colectivos valoran mucho la coordinación y el esfuerzo hecho hasta el momento por ambas Consejerías.

Por todo ello, y dada la proximidad de las fechas en las que las distintas asociaciones y colectivos van a ver interrumpida la financiación de los cursos que desarrollan, con las consecuencias anteriormente expuestas de abandono, cierre y despidos, desde el Pleno del Ayuntamiento de Archena planteamos los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al presidente del Gobierno Regional de la CARM para que reciba a EAPN-RM en representación de las entidades que ejecutan estos programas.



201471c791a1d13150076c207090b13q

29/09/2022 11:19

2022-7154

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Archena

201471c791a1d13150076e207090b13q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

2. Instar al presidente Gobierno Regional de la CARM para que atienda de manera efectiva a las reivindicaciones planteadas en torno a:
 - a. **Garantía jurídica.** Que cada entidad disponga de un documento acreditativo de la concesión del programa y de los fondos aprobados para su ejecución.
 - b. **Anticipo de fondos.** Que estén establecidos los medios y mecanismos necesarios para que, al inicio del programa, cada entidad disponga o esté en disposición de disponer anticipadamente de los fondos necesarios para iniciar los programas y abordar los gastos del mismo.

En Archena, a 29 de septiembre de 2022

Ginés Mateo Rocamora
D.N.I.: 27481237-D
Concejal del grupo municipal Mixto

SRA. ACLDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA